

Proyecto “Disminuyendo brechas para reducir la incidencia del VIH y las muertes relacionadas con el sida”
Fondo Mundial- 2021/2024

LLAMADO 15/2022

Términos de Referencias

Actividad 333

Contratación Asistencia Técnica para diseño de metodología del Programa de veeduría a la respuesta nacional frente al VIH y TB en el Sistema Nacional de Salud.

1. Antecedentes

La Nota Conceptual para la subvención 2021/2024, fue presentada por el Mecanismo Coordinación País – Paraguay al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y aprobado su financiamiento en el año 2020. El proyecto tiene como Beneficiario Principal a la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y como Sub beneficiario al MSP y BS a través del Programa de Control del SIDA/ITS - PRONASIDA y las OBC.

La Finalidad de la subvención es: Disminuir la incidencia y la mortalidad relacionadas al VIH/sida, en el marco del respeto de los Derechos Humanos en Paraguay

Los objetivos son:

1. Aumentar el acceso equitativo y la cobertura de las intervenciones para la prevención combinada de la infección de VIH en grupos de población clave;
2. Eliminar la transmisión materno-infantil del VIH y la Sífilis
3. Incrementar el acceso a los sistemas de salud para el diagnóstico, la adherencia terapéutica de las personas que viven con el VIH/SIDA, y la supresión viral;
4. Fomentar el desarrollo de entornos favorables de manera intersectorial mediante una gestión coordinada de instituciones públicas y privadas para brindar apoyo a las poblaciones afectadas por el VIH y en situación de vulnerabilidad;
5. Potenciar el sistema de monitoreo, vigilancia e información que permita diseñar políticas de salud, monitorearlas y hacer una evaluación de las mismas;
6. Diseñar, implementar y evaluar intervenciones efectivas para incidir en la defensa de derechos de personas viviendo y conviviendo con el VIH y otras ITS.

El TRP delinea 5 asuntos a tratar y recomendaciones que requieren acciones estratégicas.

En respuesta a las recomendaciones del TRP, se elaboró una solicitud de Asistencia Técnica. El programa de asistencia técnica sobre Comunidad, Derechos y Género (CRG, por sus siglas en inglés) le dio revisión y posteriormente aprobó la solicitud de asistencia técnica. El CRG contrató a la organización ICASO, proveedor de asistencia técnica para el Fondo Mundial bajo el componente 1 de las iniciativas estratégicas del CRG para brindar la asistencia técnica requerida. El presente reporte es un resumen de los resultados de la Asistencia Técnica. Para conveniencia del lector, las secciones han sido presentadas en orden cronológico.

En el Marco de la Asistencia Técnica asignada a los Consultores Erika Castellanos y Andrés Vázquez para identificar las barreras al acceso de los servicios de VIH y coinfección TB/VIH por parte de las personas usuarias (tanto de forma directa como en fuentes secundarias de investigaciones e informes) y las organizaciones que trabajan con ellas para realizar un análisis de la información recabada. Por lo tanto, el presente reporte de hallazgos hace ilustración únicamente.

Sobre la base de los Hallazgos se propone una Estrategia para la eliminación de obstáculos que dificultan el acceso a los servicios relacionados con el VIH y la coinfección TB/VIH en instituciones gubernamentales, incluido el sistema de salud; las normas culturales y de género; y los obstáculos jurídicos.

Luego del proceso de identificar las barreras y identificar las acciones o estrategias que den respuesta a los hallazgos se desarrolló una propuesta de estrategia la cual fue validada y de la misma se priorizaron algunas actividades para ser incluidas dentro del marco del presente financiamiento del Fondo Mundial. Se cuenta con un Maro Lógico y un Plan Operativo y costos por actividad.

Por otro lado, la iniciativa de la Veeduría de la Respuesta Nacional de se ha iniciado en la actual subvención del proyecto de VIH del FM y está siendo desarrollado por el Centro de Consejería y DDHH, VIH y SIDA, de la Red de ONGS que trabajan en VIH.

2. Objetivos de la Consultoría

Prestar Asistencia Técnica para mejoramiento de la metodología del actual Programa de Veeduría a la Respuesta Nacional frente al VIH y TB en el Sistema Nacional de Salud.

3. Resultados Esperados

- Propuesta de mejora del Programa de veeduría a la respuesta nacional frente al VIH y TB en el Sistema Nacional de Salud (DDHH y ética médica en relación con el VIH y la TB y el VIH para personal sanitario) mejorado e instalado.
- Plan gradual de Implementación.

4. Actividades

- a. Elaborar un Plan, metodología y cronograma de trabajo.
- b. Diseñar una metodología de veeduría en el sistema nacional de salud a la respuesta nacional frente al VIH y TB.
- c. Articular y validan Con las OSC un modelo de veeduría a la respuesta nacional frente al VIH en el Sistema Nacional de Salud.
- a. Fortalecer el Sistema de información estratégica del gobierno en la respuesta a VIH desde el Sistema Nacional de Salud.
- b. Diseñar la implementación de instrumentos unificados de monitoreo para veeduría comunitaria de la respuesta a VIH desde el Sistema Nacional de Salud.
- c. Entrenar a la persona o instancia identificada para su implementación.
- a. Supervisar la implementación piloto por al menos 30 días.
- a. Presentar informes de avance y final de la implementación de las actividades bajo su responsabilidad;
- b. Presentación del Producto e Informe final.

5. Duración y Lugar

La duración del contrato es de **3 meses** y desarrollará sus funciones en los lugares que el trabajo así lo requiera.

6. Perfil del/a consultor/a

Graduado universitario. con amplia formación y experiencia en investigación, funcionamiento de organizaciones de la Osc de base, con conocimiento del sistema de salud, de la población clave o población vulnerable, en DDHH inclusiva, integral e intercultural.

7. Coordinación, supervisión e Informes

La Coordinación y supervisión será realizada por **el RP**

Se trabajará de forma coordinada con el Centro de Consejería y Denuncias en DDHH, VIH y SIDA, donde está actualmente funcionando la Veeduría Ciudadana de la Respuesta Nacional.

Los informes por presentar serán: Plan de Trabajo, metodología y plan de trabajo de campo, informes de avance y el Informe Final al término del Contrato.

8. **Consideraciones especiales**

- a) El/la consultor/a se compromete y obliga expresamente a mantener en estricta reserva y secreto, la Información Confidencial y los demás conocimientos que adquiera durante el desempeño de la consultoría acerca de toda información;
- b) El/la consultor/a se compromete y obliga expresamente a mantener en estricta reserva y secreto, la Información Confidencial y los demás conocimientos que adquiera durante el desempeño de la consultoría acerca de toda información;
- c) **Conflictos de interés:**
El/la consultor/a y/o los miembros del equipo consultor que se contraten bajo los términos del presente TDR debe/n considerar las siguientes restricciones:
 - No tener un contrato de tiempo completo en la función pública, con dedicación exclusiva, que condicione su disponibilidad para el desarrollo de la consultoría;
 - Tener residencia en el país al momento de la postulación y durante el tiempo establecido para el cumplimiento de la consultoría;
 - Siguiendo el principio MIPA (mayor involucramiento de las personas afectadas y claves) se habilita la postulación de personas consultoras que sean parte de las poblaciones afectadas y claves del proyecto y que sean miembros o no del MCP o que esté/n vinculado/s con algunas de las organizaciones subejecutoras del proyecto en Paraguay, siempre y cuando cumpla con el siguiente requisito:
 - El/la consultor/a o algún miembro del equipo consultor vinculado a una organización subejecutora, no debe estar ejecutando alguna actividad financiada por el proyecto del FM relacionada directamente con el llamado a concurso, con el fin de evitar que la organización obtenga algún beneficio adicional presente o futuro.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos como referencias al llamado y/o nota de presentación serán rechazadas.

El Resultado de la Convocatoria solo será comunicado al proponente seleccionado.

9. **Costo de la Consultoría y Forma de pago**

El precio total de la Consultoría es de **USD 2.000**, IVA incluido, pagadero en guaraníes, al tipo de cambio del proyecto al momento del pago. La fuente de Financiamiento es el Proyecto “Disminuyendo brechas para reducir la incidencia del VIH y las muertes relacionadas con el sida” financiado por el Fondo Mundial, y la forma de pago será conforme al siguiente pago:

Concepto	USD
40 % a la presentación del Plan de Trabajo aprobado	800
30 % a la presentación de un informe de avance	600
30 % a la presentación del Producto final	600
Total	USD 2.000

En el presupuesto de la Consultoría están incluidos los gastos que el/la consultor/a debe asumir por traslados definidos en el plan de trabajo.

10. **Requisitos, Procedimientos de Postulación y Condiciones para Recepción de Propuestas**

1. Deberá presentar una Nota dirigida al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo de la Fundación CIRD;

2. Deberá presentar Curriculum Vitae, con copia de todos los documentos de respaldo que acrediten la formación académica y otros estudios, la experiencia general, la experiencia específica y las competencias para la realización de la consultoría. La presentación deberá ser por correo electrónico;
3. El/la postulante deberá presentar sus antecedentes profesionales, el título universitario y los respaldos de la formación y experiencia específica, así como su documento de identidad y su constancia de RUC;
4. Se reunirá el Comité de Evaluación para seleccionar al proponente el cual estará integrado por un representante del MCP, PRONASIDA, PNCT, OSC y CIRD, que elaboraran los Criterios de puntuación y tomaran la decisión de la contratación.

11. Fecha y forma de presentación de postulaciones

La postulación y la documentación deberán remitirse por correo electrónico del CIRD, concurso@cird.org.py, a más tardar el día **20 de junio de 2022 hasta las 23:59hs.**

Propuestas remitidas fuera del horario establecido o enviadas a otras direcciones de correo no serán tomadas en cuenta.

El email debe estar dirigido al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo de la Fundación CIRD. En el Asunto del mail, deberá estar consignado el nombre del llamado **“CÓDIGO DE LLAMADO: DDHH 15/2022 - Asistencia Técnica para el diseño e implementación de la metodología del Programa de prestación de servicios para la respuesta integral en salud en contexto de VIH y TB por parte de OSC”**, y el archivo del CV (en el formato adjunto) con sus respaldos deberán estar en un archivo con el nombre del/la postulante.

La comunicación de selección y contrato se realizará el día 27 de junio de 2022 y el inicio de la consultoría sería el 4 de julio de 2022.

Solo será contactado el postulante seleccionado.

12. Fecha y forma de presentación de postulaciones

Se recibirán consultas en el e-mail concurso@cird.org.py hasta el día 15 de junio de 2022 hasta las 23:59 hs, consignado en el asunto del correo, el nombre del llamado acompañado de la palabra **“CONSULTA”**.